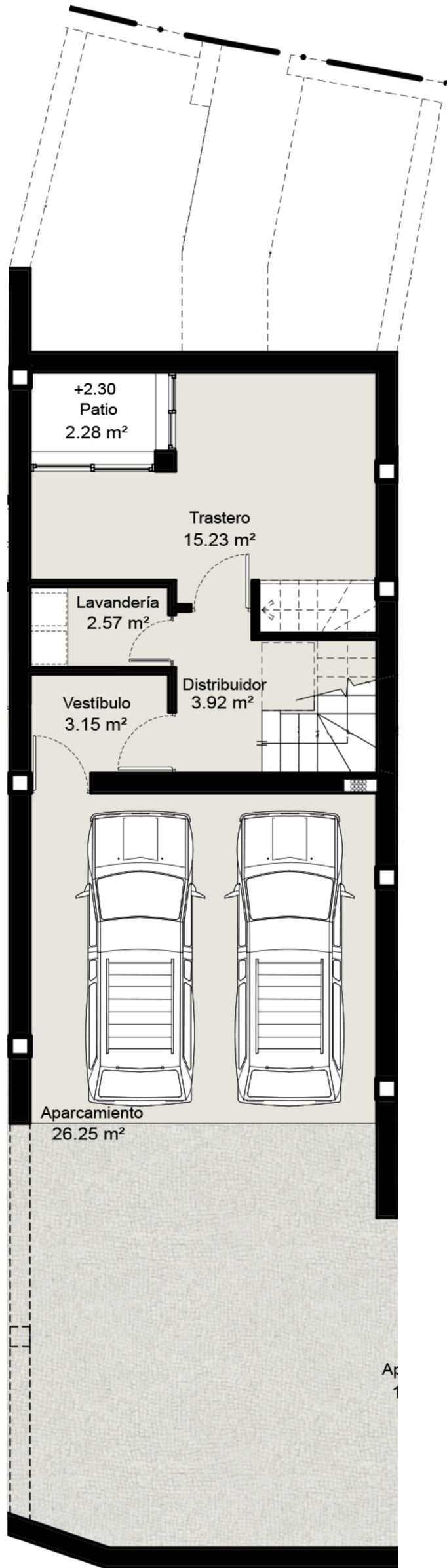


WEST BEACH ESTEPONA

VIVIENDA - C PLANTA SÓTANO



Descripción

Superficie Útil	151,78
Superficie Construida	178,28
Superficie Terraza cubierta	33,65
Superficie Terraza descubierta	72,16

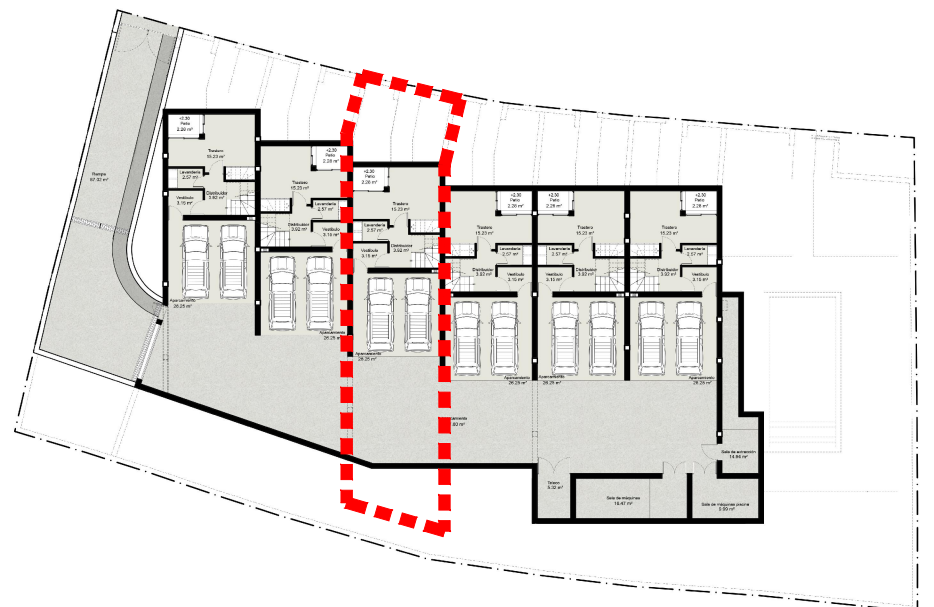
Decreto 218/2005

Superficie útil	166,96
Superficie construida	391,63

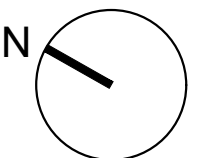
La superficie útil según decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda más 50% de los espacios exteriores privados (hasta un máximo de 10% de la superficie útil interior)

- (1) Es la suma de las superficies útiles y la útil de terrazas y jardines privados
- (2) Es la suma de la superficie construida con la parte proporcional de comunes y la construida de terrazas y jardines

Localización



Escala gráfica



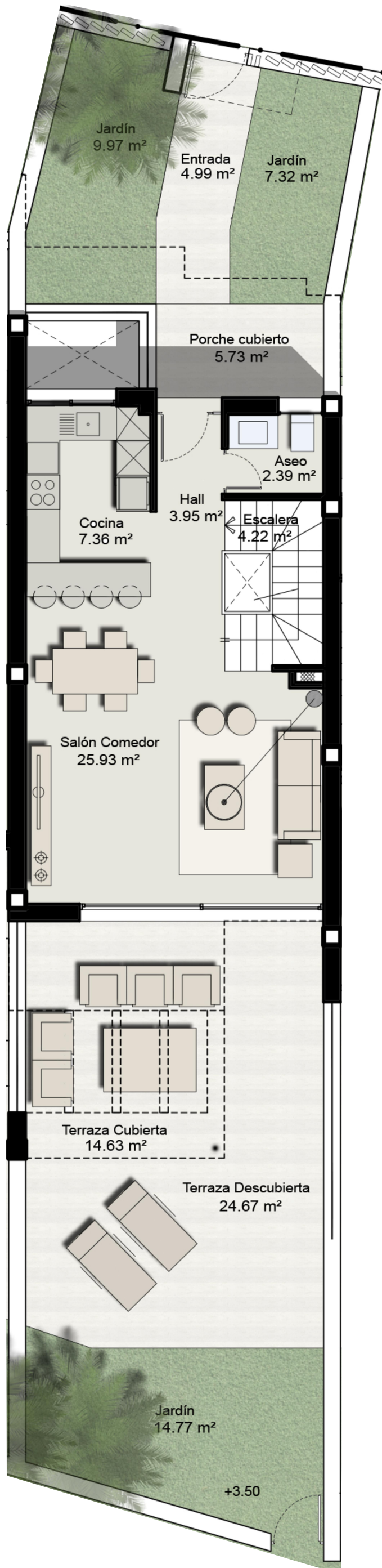
OCTUBRE 2018

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Rea Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

WEST BEACH ESTEPONA

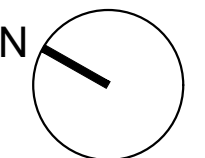
VIVIENDA - C PLANTA BAJA



Localización



Escala gráfica

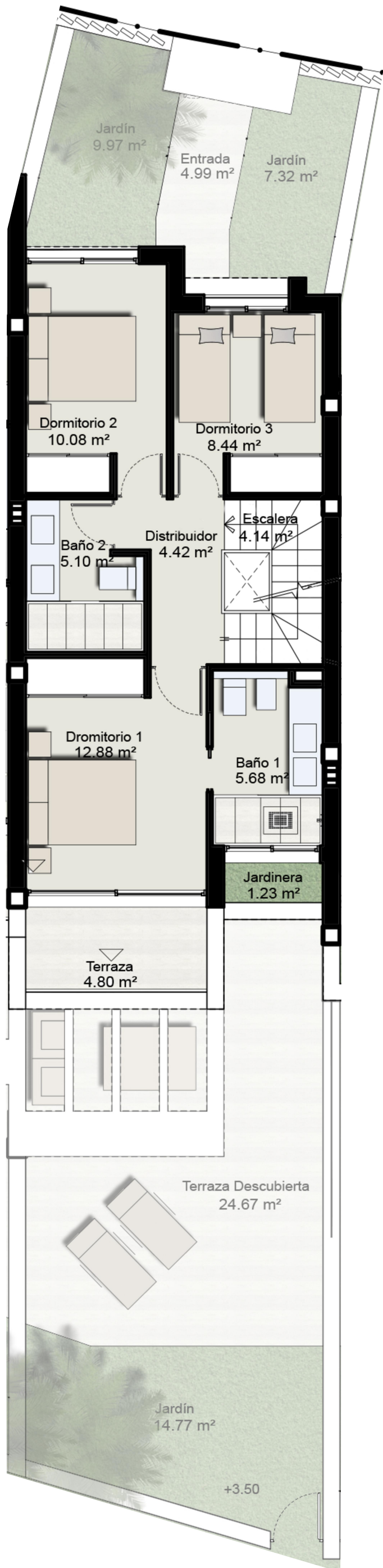


OCTUBRE 2018

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética, se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.
Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

WEST BEACH ESTEPONA

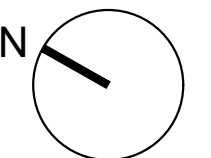
VIVIENDA - C PLANTA PRIMERA



Localización



Escala gráfica



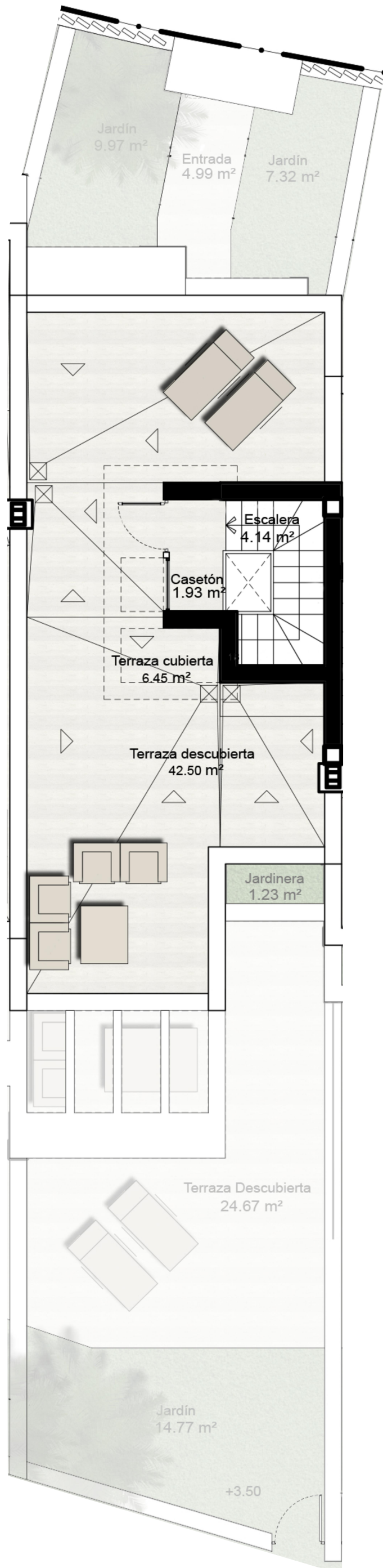
OCTUBRE 2018

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética, se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.

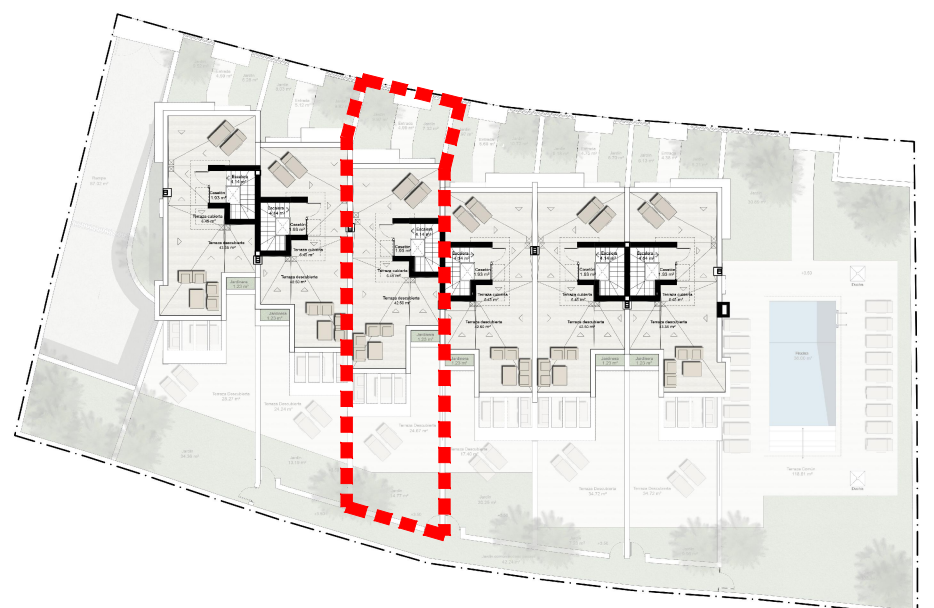
Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Rea Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.

WEST BEACH ESTEPONA

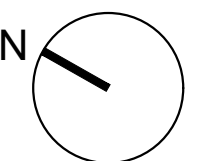
VIVIENDA - C PLANTA SOLARIUM



Localización



Escala gráfica



OCTUBRE 2018

Imágenes no contractuales y meramente ilustrativas sujeto a modificaciones de orden técnico, jurídico o comercial de la dirección facultativa o autoridad competente. Las infografías de las fachadas, elementos comunes y restantes espacios orientativos y podrán ser objeto de verificación o modificación en los proyectos técnicos. El mobiliario de las infografías interiores no está incluido y el equipamiento de las viviendas será el indicado en la correspondiente memoria de calidades. La certificación energética se corresponde con la establecida en proyecto en trámite.
Toda la información y entrega de documentación se hará según lo establecido en el Real Decreto 515/1989 y demás normas que pudieran complementarlo ya sean de carácter estatal o autonómico.